



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LILLO

En cumplimiento de lo previsto en el art. 20 de la Ley 7/1985, desarrollado en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, corresponde a ésta Alcaldía el nombramiento de los miembros de la corporación que han de formar la Junta de Gobierno Local.

A la vista de lo preceptuado en los arts. 20, 21 y 23 de la referida Ley y arts. 38, 112 y ss. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo en DECRETAR:

Primero.- La Junta de Gobierno Municipal, constituida y presidida por ésta Alcaldía, estará integrada por tres concejales, número de concejales no superior al tercio del número legal de los que integran la Corporación

Segundo.- La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL del Ayuntamiento de Lillo está constituida por los siguientes miembros de la Corporación Municipal:

D. José María Jimeno Vélez

D. Jesús Jimeno Fernández.

Dña. María Gema Muñoz Vélez

D. José María Jimeno Vélez deja de formar parte de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL y en su lugar pasa a formar parte de la misma D. Francisco Heras Tardío quedando constituida por los siguientes:

D. Jesús Jimeno Fernández.

Dña. María Gema Muñoz Vélez

D. Francisco Heras Tardío

Tercero.- Para la sustitución de ésta Alcaldía en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, fueron nombrados como Tenientes de Alcalde a los siguientes concejales miembros designados para formar parte de la Junta de Gobierno Local:

1er. Teniente de Alcalde: D. José María Jimeno Vélez.

2º Teniente de Alcalde: D. Jesús Jimeno Fernández.

3ª Teniente de Alcalde: Dña. María Gema Muñoz Vélez

D. José María Jimeno Vélez deja de ser 1er. Teniente de Alcalde pasando en su lugar D. Jesús Jimeno Fernández como 1er Teniente de Alcalde.

Dña. María Gema Muñoz Vélez deja de ser tercera Teniente Alcalde para ser segunda Teniente de Alcalde.

D. Francisco Heras Tardío pasa a ser nombrado Teniente de Alcalde tercero.

Los siguientes concejales miembros designados como Tenientes de Alcalde son los siguientes:

1er. Teniente de Alcalde: D. Jesús Jimeno Fernández.

2º Teniente de Alcalde: Dña. María Gema Muñoz Vélez

3ª Teniente de Alcalde: D. Francisco Heras Tardío

Quarto.- Del presente Decreto se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre y se publicará en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma del mismo.

Quinto.- Quedan derogados los Decretos y Resoluciones que se opongan al contenido de la presente Resolución».

En Lillo, a 22 de octubre de 2023.- El Alcalde, Julián Sánchez Casas.

Nº. I.-5857